

PROPUESTA REPRESENTACION COMISION DE PERSONAL

La Comisión de Personal tiene unas funciones establecidas legalmente, de tal manera que sus integrantes deben dar cumplimiento a ellas.

En ese sentido, mi propuesta como candidato a representante de los empleados ante la Comisión de Personal de la Secretaría de Educación, es cumplir a cabalidad y de manera responsable con las funciones que establece la norma, en representación de los empleados, con el fin de garantizar que no se vulneren sus derechos de carrera teniendo en cuenta las funciones establecidas para la comisión de personal tales como:

- Realizar veeduría en la correcta provisión de los empleos públicos en la SED.
- Participar en representación de los funcionarios de la SED en temas de interés de los servidores públicos tales como: planes de capacitación, bienestar e incentivos;
- Atender en primera instancia las reclamaciones relacionadas con presunta vulneración del derecho preferencial de incorporación laboral, así como por presunta vulneración del derecho preferencial de encargo.
- Atender en única instancia las reclamaciones por inconformidad o diferencias en la concertación o fijación de compromisos laborales para la evaluación del desempeño laboral, en el período de prueba o para el período anual u ordinario de servidores que ostentan derechos de carrera.

La representación implica una actitud crítica ante las situaciones de presunta vulneración de derechos laborales, pero a su vez una actitud propositiva con respecto a temas que mejoren el bienestar de los empleados.

Cordialmente,

RENE ALEXANDER CARVAJAL RIVEROS